**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TUMACO**
**DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO No. 0817**

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, el día veinte (20) de diciembre de 2023
La suscrita Notaria Única del Círculo de Tumaco, da fe que para emitir la presente declaración COMPARECIÓ (ERON):

**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.836.306 de El Cerrito - Valle, residente (s) en el Municipio de Mosquera - Nariño, email: karenalcaldesa2023@gmail.com celular No. 3106390305 de 26 años de edad, de estado civil soltera, profesión Psicóloga, con el fin de rendir una DECLARACIÓN de su libre albedrío, conforme al Decreto 1557 de 1.989 y articulo 188 del Código General del Proceso, la Señora Notaria la exhorta a que diga la verdad sobre lo que sepa y desee declarar y manifestó: **PRIMERO.** Que todas las declaraciones que aquí se exponen las hace bajo la gravedad de juramento, según normas legales vigentes. **SEGUNDO**: soy plenamente capaz y no tengo ningún impedimento para presentar las declaraciones requeridas ni para suscribir la siguiente declaración: **TERCERO:** DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: **1.-** QUE FUI ELEGIDA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA -NARIÑO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027, SEGÚN CONSTA EN LA CREDENCIAL E27 EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. **2.-** QUE PARA EJERCER MIS FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE ENERO DEL AÑO 2024, ES NECESARIO RENDIR ESTA DECLARACIÓN DONDE MANIFIESTO SER SOLTERA, NO TENER HIJOS, PORLO TANTO NO POSEO CÓNYUGE NI HIJOS NO EMANCIPADOS SOBRE LOS CUALES DEBA DECLARAR EL MONTO DE BIENES QUE NO SEAN LOS MÍOS. **3.-** EL VALOR TOTAL DE MIS BIENES Y RENTAS, ASCIENDEN A LA SUMA DE TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL ($341.208.000oo) PESOS MCTE. **CUARTO:** Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaria Única del Círculo de Tumaco, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar o enmendar. No siendo otro el motivo de la presente diligencia. Se termina y se firma por el declarante junto con la Notaria.

Declarante (s):



**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA.**
C.C. No. 1.114.836.306 de El Cerrito - Valle

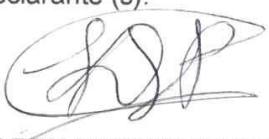
**ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ**
**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TUMACO**
Derecho $16.500.00, IVA 19% $3.135.00. Resolución 00387 de 23/01/2023

**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TUMACO**
**DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO No. 0816**

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, el día veinte (20) de diciembre de 2023
La suscrita Notaria Única del Círculo de Tumaco, da fe que para emitir la presente declaración COMPARECIÓ (ERON):

**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA,** mayor (res) de edad, identificado (a/os/as) con cedula de ciudadanía No. 1.114.836.306 de El Cerrito - Valle, residente (s) en el Municipio de Mosquera - Nariño, email: karenalcaldesa2023@gmail.com, celular No. 3106390305 de 26 años de edad, de estado civil soltera, profesión Psicóloga, con el fin de rendir una DECLARACIÓN de su libre albedrío, conforme al Decreto 1557 de 1.989 y articulo 188 del Código General del Proceso, la Señora Notaria la exhorta a que diga la verdad sobre lo que sepa y desee declarar y manifestó: **PRIMERO.** Que todas las declaraciones que aquí se exponen las hace bajo la gravedad de juramento, según normas legales vigentes. **SEGUNDO**: soy plenamente capaz y no tengo ningún impedimento para presentar las declaraciones requeridas ni para suscribir la siguiente declaración: **TERCERO:** DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: **1.-** QUE FUI ELEGIDA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA -NARIÑO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027, SEGÚN CONSTA EN LA CREDENCIAL E27 EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. **2.-** QUE PARA EJERCER MIS FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE ENERO DEL AÑO 2024, ES NECESARIO RENDIR ESTA DECLARACIÓN DONDE MANIFIESTO NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO, CUMPLO CON LAS OBLIGACIONES DE FAMILIA Y NO ME ENCUENTRO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, SEGÚN CONSTA EN EL CERTIFICADO CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN SELJK2P4HQ EXPEDIDO POR EL MINTIC QUE ANEXO. **CUARTO:** Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaria Única del Círculo de Tumaco, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar o enmendar. No siendo otro el motivo de la presente diligencia. Se termina y se firma por el declarante junto con la Notaria.

Declarante (s):





**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA.**
C.C. No. 1.114.836.306 de El Cerrito - Valle



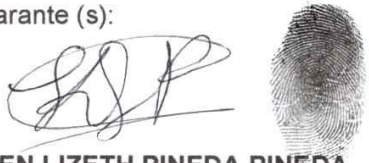
**ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ**
**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TUMACO**
Derecho $16.500.00, IVA 19% $3.135.00. Resolución 00387 de 23/01/2023

**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TUMACO**
**DECLARACIÓN JURAMENTADA ANTE NOTARIO No. 0818**

En la ciudad de San Andrés de Tumaco, el día veinte (20) de diciembre de 2023
La suscrita Notaria Única del Círculo de Tumaco, da fe que para emitir la presente declaración COMPARECIÓ (ERON):

**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA,** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.114.836.306 de El Cerrito - Valle, residente (s) en el Municipio de Mosquera - Nariño, email: karenalcaldesa2023@gmail.com celular No. 3106390305 de 26 años de edad, de estado civil soltera, profesión Psicóloga, con el fin de rendir una DECLARACIÓN de su libre albedrío, conforme al Decreto 1557 de 1.989 y articulo 188 del Código General del Proceso, la Señora Notaria la exhorta a que diga la verdad sobre lo que sepa y desee declarar y manifestó: **PRIMERO.** Que todas las declaraciones que aquí se exponen las hace bajo la gravedad de juramento, según normas legales vigentes. **SEGUNDO**: soy plenamente capaz y no tengo ningún impedimento para presentar las declaraciones requeridas ni para suscribir la siguiente declaración: **TERCERO:** DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO: **1.-** QUE FUI ELEGIDA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA -NARIÑO, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027, SEGÚN CONSTA EN LA CREDENCIAL E27 EXPEDIDA POR LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL. **2.-** QUE PARA EJERCER MIS FUNCIONES A PARTIR DEL PRIMERO (1°) DE ENERO DEL AÑO 2024, ES NECESARIO RENDIR ESTA DECLARACIÓN DONDE MANIFIESTO NO HALLARME INCURSA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDAS EN LA NORMATIVIDAD DE COLOMBIA PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR. 3.- NO TENER CONOCIMIENTO SOBRE LA EXISTENCIA DE PROCESOS PENDIENTES DE CARÁCTER ALIMENTARIO Y QUE CUMPLO CON LAS OBLIGACIONES DE FAMILIA. **CUARTO:** Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaria Única del Círculo de Tumaco, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar o enmendar. No siendo otro el motivo de la presente diligencia. Se termina y se firma por el declarante junto con la Notaria.

Declarante (s):



**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA.**
C.C. No. 1.114.836.306 de El Cerrito - Valle

**ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ**
**NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE TUMACO**
Derecho $16.500.00. IVA 19% $3.135.00. Resolución 00387 de 23/01/2023

ELSA MIREYA SALAZAR RODRÍGUEZ
NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE TUMACO
Teléfono: 7275405
NIT. No. 30.710.183-5

Notaria Única Tumaco

## ACTA DE POSESION

## 01-2023 DE LA DOCTORA KAREN LIZETH PINEDAD PINEDA COMO ALCALDESA MUNICIPAL DE MOSQUERA PERIODO 2024- 2027

En San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño, Republica de Colombia, el día veintidós (22) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 11.00 am compareció a la Notaria Única del Circulo de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño, a fin de tomar Posesión del Cargo de Alcaldesa del Municipio de Mosquera-Nariño, la Doctora **KAREN LIZETH PINEDAD PINEDA,** identificada con la cedula de ciudadanía número 1.114.836.306 de el Cerrito, soltera, elegida por voto popular para el periodo constitucional 2024- 2027, comprendido del primero (01) de Enero de 2024 al treinta y uno (31) de diciembre de 2027 y declarada como tal por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal de Mosquera- Nariño. A continuación, la señora Notaria Única del Circulo de San Andrés de Tumaco, Dra. **ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ**, procedió a juramentarla de conformidad con el Articulo 94 de la Ley 136 de 1994, bajo gravedad de Juramento y Penas, MANIFESTO: **"JURO ANTE DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION, LAS LEYES DE COLOMBIA LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS".**
La Posesionada para efectos de su identificación y posesión, presento con la solicitud los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del interesado.
2. Juramento sobre el monto de sus bienes y rentas.
3. Certificado consulta antecedentes judiciales.
4. Certificado antecedentes disciplinario Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado antecedente Contraloría General de la Republica.
6. Certificado Seguridad Social.
7. Credencial que acredita la elección como Alcalde.
8. Certificado de asistencia al seminario de inducción para alcaldes expedido por la Escuela Superior de Administración Publica –ESAP.
9. Declaración de Bienes y rentas – Formato SIGEP.
10. Hoja de vida SIGEP- Aprobado.
11. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo.
12. Certificado médico de aptitud física y mental
13. Declaración de no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM.

*ELSA MIREYA SALAZAR RODRÍGUEZ*
*NOTARIA ÚNICA CÍRCULO DE TUMACO*
*Teléfono: 7275405*
*NIT. No. 30.710.183-5*

Notaria Única Tumaco

---

Reunidos los requisitos legales y formales exigidos, la Dra. **KAREN LIZETH PINEDA PINEDA**, queda en esta forma legalmente posesionada como **ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA- NARIÑO.**

Se deja constancia que la posesión como Alcaldesa del Municipio de Mosquera, surte efectos Fiscales y Administrativos a partir del día primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina y firma por las personas que en ella intervinieron, una vez leída y aprobada como aparece.

**KAREN LIZETH PINEDA PINEDA**
**POSESIONADA**

**ELSA MIREYA SALAZAR RODRIGUEZ**
**Notaria Única del Círculo de Tumaco**